San Lorenzo, 9 de junio de 2021.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa Nº 11/2021** ***"SERVICIO DE TAXI AEREO – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"***, de fecha de apertura de sobres el treinta y un de mayo de dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AIRMEN S.A.**
- ✓ **PZ FLIGHT S.A.**
- ✓ **LA MISION S.R.L.**
- ✓ **CONSORCIO AEROTECH**
- ✓ **HELITACTICA S.A.**

En fecha veintiún de mayo del cte. año, a las 08:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...***, debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 31 de mayo del 2021, a las 08:30 horas; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la firma oferente:

- ✓ **HELITACTICA S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	HELITACTICA S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	**CUMPLE**

Lic. R. Agüero
Dpto. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Cont
Dpto. de Contrataci

	inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente e integrantes de la firma: **HELITACTICA S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.-

A continuación se detalla el monto total ofertado por la única firma oferente:

Oferente N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. HELITACTICA S.A.	**G. 15.722.666.-**

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma oferente, constatándose que los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de dichos precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado en fecha 07 de junio del cte. año según nota remitida vía correo electrónico, emplazando al oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, referentes a:

HELITACTICA S.A.

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

4. Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico. **Correspondiente al CESSNA ZP-BNU.**

5. Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada **Correspondiente al modelo ofertado.**

O. P. Liliana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 30. y **C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS**. Del análisis se constata que la misma da pleno cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo, adjunto al presente informe.

Con respecto al Margen de Preferencia, no ha sido aplicado atendiendo que es la única oferta presentada en el presente procedimiento de contratación.

Posteriormente hemos verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente en competencia constatándose que la misma, cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo B DDLC - Punto 30 **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: g) Experiencia requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**

1. **Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años.** Al respecto la misma acredita satisfactoriamente la antigüedad requerida de conformidad con los datos registrados en el Acta de Constitución.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **HELITACTICA S.A.**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

HELITACTICA S.A.

RUC N°: 80049862-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	20,677,356,218	19,509,822,704	18,288,408,408	19,491,862,443
PC		2,037,475,695	2,811,049,821	5,118,474,725	3,322,333,414
					5.87

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	18,437,232,452	17,906,264,946	17,589,171,058	17,977,556,152
AT		50,629,776,861	53,348,143,800	50,490,145,832	51,489,355,498
					0.35

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	2,651,258,048	2,506,902,361	580,249,922	1,912,803,444
C		27,599,999,272	27,599,999,272	27,599,999,272	19,283,752,197
					0.10

Por lo tanto, analizada la oferta, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE TAXI AEREO – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"***, solicitado por esta Contratación Directa, a la firma oferente **HELITACTICA S.A., por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 y máximo de Gs. 165.000.000,** conforme el siguiente detalle:

Olga E. Agüero
de Pedidos

C.P. Liliana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos

❖ ÍTEM N° 1	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas.	G. 4,482,000.-
❖ ÍTEM N° 2	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERNOCTE TRIPULACIÓN.	G. 814,667.-
❖ ÍTEM N° 3	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE.	G. 911,333.-
❖ ÍTEM N° 4	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas.	G. 7,722,000.-
❖ ÍTEM N° 5	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERNOCTE TRIPULACIÓN.	G. 881,333.-
❖ ÍTEM N° 6	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE.	G. 911,333.-
	TOTAL	G. 15,722,666.-

Por ser la única oferta presentada, la cual cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	HELITACTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no estar inscripto. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta Acción de Inconstitucionalidad
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**HELITACTICA S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	

Lucía Aguero
Evaluac. de Pedidos
Proc. Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Administración de Contratos

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	HELITACTICA S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal	N/A

Lunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	HELITACTICA S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de prestación del servicio objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.	CUMPLE

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	HELITACTICA S.A.
1. Certificado de matrícula paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matrícula posea vigencia limitada, su duración deberá ser igual o superior a la vigencia de éste contrato. Presentar éstos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	CUMPLE
2. Contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.	N/A
3. Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento.	CUMPLE
4. Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico.	CUMPLE
5. Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	CUMPLE
6. Certificado de Operador Aéreo (CESA) según DINAC R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento.	CUMPLE
7. Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones relativas a las Operaciones (OperationsSpecifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial" del CESA	CUMPLE
8. Copia autenticada del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas.	CUMPLE
9. Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cédula de Identidad de cada Piloto. El oferente deberá presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	CUMPLE
10. En caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá presentar los Contratos de mantenimientos vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son 1. Las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y 2. La habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC.	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Dir. Gral. de Administración de Contratos

11. Declaración Jurada de la OMA, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentran en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	CUMPLE
12. Facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada en éste contrato, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	CUMPLE
13. Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de ésta oferta y con período de vigencia igual o mayor al período del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en éste llamado durante la duración del servicio contratado, (original o copia autenticada por escribanía de los documentos presentados).	CUMPLE
14. Declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el Contrato.	CUMPLE
15. Certificado IFR, para las aeronaves y pilotos habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR.	CUMPLE
16. Declaración Jurada de contar con una flota mínima de 1 aeronave Monomotor y 1 aeronave Bimotor.	CUMPLE

j) Otros criterios que la convocante requiera

	HELITACTICA S.A.
1) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: HELITACTICA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021 - "SERVICIO DE TAXI AEREO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas.	N/A	N/A	HORA	EVENTO	1	1	4,482,000	4,482,000
2	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERNOCTE TRIPULACIÓN.	N/A	N/A	DIA	EVENTO	1	1	814,667	814,667
3	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Monomotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE.	N/A	N/A	DIA	EVENTO	1	1	911,333	911,333
4	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas.	N/A	N/A	HORA	EVENTO	1	1	7,722,000	7,722,000
5	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERNOCTE TRIPULACIÓN.	N/A	N/A	DIA	EVENTO	1	1	881,333	881,333
6	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo, Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas. PERMANENCIA EN TIERRA AERONAVE.	N/A	N/A	DIA	EVENTO	1	1	911,333	911,333
										15,722,666

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.0.1.223.30.1.99	80,000,000
SUJETO A APROB. PGN 2022	85,000,000
	165,000,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES